

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Gregorio Taumaturgo, S. Acisclo y Sta. Vitoria, Mrs. Luna nueva á la 7 y 52 ms. de la mañana en Escopio. Revue†

Biografía.

MARINOS CÉLEBRES.

D. DIONISIO ALCALÁ GALIANO.

Continúa.

Recien llegado estaba este á Cádiz vuelto de Madrid, cuando otra vez rompió la guerra con la Gran-Bretaña. Diósele el mando del navío *Vencedor*, perteneciente á la escuadra á la sazón surta en Cádiz. Fué grande fortuna suya, y aun de su familia, pues comprendió á sus dos cuñados, capitan de navío el uno, y gefe de escuadra el otro menor en años, no haber estado en la batalla naval dada el 14 de Febrero de 1797 á la vista del Cabo de San Vicente, batalla poco honrosa á nuestra marina, y sobre la cual el vulgo ignorante culpó á nuestros oficiales mas que lo debido, repartiendo con injusticia y pasión la dosis de su censura. Tomó despues de esta desgraciada funcion el mando de la escuadra el célebre D. José de Mazarredo, quien, deseoso de volver por el honor de nuestras armas, y acostumar sus navios á navegar en union y buen orden, se hizo á la mar, pero solo para dar un paseo como cautaban en coplillas soeces de aquellos dias. Vueltos nuestros navios á Cádiz, fue esta ciudad bombardeada por los ingleses mandados por el insigne *Nelson*, cuya fama iba empezando. No tuvo el bombardeo feliz éxito, y fué, sí, muy glorioso á nuestras fuerzas sutiles en las cuales sirvió Galiano. Pero como el poder marítimo de la nacion británica sobrepujaba mucho al de las demas potencias, se juntaron crecidas fuerzas ingle-

sas delante de la bahía gaditana, quedando esta bloqueada estrechamente. Entre otros males, que con el bloqueo de sus puertos padecía España, no era el menor la inco-municacion con sus provincias de América, de donde venian el oro y plata que principalmente abastecion nuestro entonces rico tesoro. Era, pues, necesario enviar allí buques que recogiesen y trajesen á España caudales. Diose este encargo á nuestro Galiano, siendo en su desempeño donde adquirió su principal gloria como practico marinerero, Zarpó de Cádiz en una noche lóbrega de Diciembre de 1798 con viento recio del Este, atravesó sin novedad por la escuadra inglesa, aportó con felicidad á Veracruz, cargó la plata, y pasó con ella á la isla de Cuba. Ya le seguian los ingleses noticiosos y codiciosos de la rica presa que en su buque llevaba. En la Habana recibió Galiano órdenes para pasar á la Península con su precioso cargamento, y como era uso se le dió un derrotero, siguiendo el cual quedaba exento de responsabilidad en cualquier trance. Pero en un hombre tan señalado como el de quien tratamos, reinaban una ambicion noble y un deseo de cumplir con su obligacion bien entendido. Cargó, pues, sobre sí una responsabilidad grave, exponiéndose al mas severo castigo si era apresado; no hizo caso del derrotero; tomó latitud mucho mas alta que la que solía tomarse entonces; buscó los recios noroestes del Golfo de San Lorenzo; tuvo la fortuna, ó, mejor diremos, el acierto de encontrarlos, navegó con vientos largos y duros felizmente; imitando á Colon, llevó en secreto una cuenta de lo que adelantaba observando la longitud con el reloj cuando otros la caleu-

laban solo por la estima, método falaz como es notorio; y en vez de aportar á Cádiz, como le estaba mandado y creian todos, remane-ció en la costa del norte de la Península descubriendo tierra á la boca de la rada de Santoña. Habiendo anclado en este puerto, se supo en toda España su viaje y feliz arribo con admiracion y aplauso. Pensó la córte premiarle, pero el ministro que era de Marino D. Juan de Lángara rehusó darle el grado de brigadier, porque (segun es fama que dijo) *bien premiado quedaba con lo que habria ganado en su expedicion.* Razon ruin, y aun en parte infundada, pues si habia el comandante de la expedicion ganado, como licitamente se ganaba en aquellos viajes; su genio espléndido, hasta rayar en derrochador, y su pundonor hasta quisquilloso, ó le habian impedido hacer las ganancias que eran de suponer por ser corrientes, ó con gastos crecidos habian menguado las que verdaderamente habia hecho. Fuese como fuese, quedó Galiano sin un premio dado comunmente aun á servicios muy inferiores al prestado por él con tan singulares circunstancias.

Pero fueron reconocidos el servicio y el mérito de tan buen oficial, si no para recompensarlos, para encargarle nueva comision de la misma naturaleza. Mandósele pasar al Ferrol, y de allí otra vez á América en busca de mas caudales. Para esta empresa, siendo un mero capitan de navío, tuvo á sus órdenes una escuadrilla compuesta de dos navios de línea, tres fragatas y algunos buques menores, con lo que acreditó el comandante que era buen general de mar antes de serlo efectivo. Volvió á Veracruz sin accidente alguno, cargó de nue-

vo la plata, pasó á Cuba siempre perseguido y con empeño por el enemigo, y de allí salió para España; pero hubo de volver de arriba al puerto de la Habana, en parte por serle el viento contrario, y en parte por tenerle como cerrado el camino los ingleses, enfadados de que así se les fuese de entre las manos, y preparados con muy considerable fuerza á apresarle. Ya fue imposible á Galiano salir de la bahía, donde quedó bloqueado. Allí le cogió la paz de *Amiens*, y fue tal su desgracia, que ni siquiera tuvo el gusto de llevar á España las primeras remesas de plata llegadas después de concluida la guerra, pues fue despachado á recogerlas y traerlas el brigadier *D. Justo Salcedo*. Ofendió esta frívola circunstancia á *D. Dionisio*, un tanto propenso á resentirse, y amante de gloria hasta en menudencias. Pero hubo de resignarse, y llegó á Cádiz el segundo con cándales en Abril de 1802. Recien llegado se le destinó á la escuadra que iba á Nápoles en busca de la Princesa que venía á serlo de España por desposarse con el Príncipe de Asturias, después el Rey Fernando VII del nombre. Montó entonces el navío *Bahama*, buque de fea figura, alteroso de popa y encogido de proa, pero de soberbio madraje, muy velero, principalmente navegando á un largo, y buque predestinado á servir de atahud á su capitán antes de caer en manos de un enemigo victorioso.

De la moneda considerada como medio de los cambios.

En los primeros tiempos de la sociedad humana las ventas y compras se limitaban á simples cambios: pero luego que las necesidades fueron más varias y estensas se conoció la precisión de establecer una medida general y susceptible en sí misma de subdivisiones, para valuar el precio de todas las cosas útiles ó cómodas; y de aquí vino el uso de la moneda. En algunos países se representaba por medio de conchas ó caracolillos; pero las naciones civilizadas han adoptado de comun acuerdo los metales preciosos. En casi todas las naciones el gobierno se ha reservado el dere-

cho de fabricar la moneda, ó por mejor decir el derecho de estampar con signos característicos, medallas ó piezas de metal de cierta forma, cuño ó peso y de cierto grado de ley. Estas marcas llegando á ser una garantía para los individuos entre cuyas manos circula la moneda, les asegura de que cada pieza tiene el peso y la calidad convenidos.

El gasto necesario para transformar el oro en moneda, el interés del capital empleado en esta fabricación y deterioro anual de las máquinas que se emplean, y de la misma moneda son gastos indispensables que deben ser, ó pagados por el Estado ó compensados por medio de una pequeña reduccion en el peso de oro empleado en fabricación de una moneda, comparativamente con el curso legal que le corresponde. Pero nada son estos gastos para una nación, si se comparan con la pérdida de tiempo y los demás inconvenientes que llevaría consigo un sistema perpetuo de cambios ó permutas en los contratos de toda especie.

La moneda metálica presenta dos inconvenientes. Pueden fabricarla los particulares en sus establecimientos y aparecer con el mismo cuño y ley que la del gobierno, ó bien pueden hacerse imitaciones en que la moneda tenga un peso menor y el metal una calidad inferior. El primero de estos inconvenientes facilmente se remedia fijando el valor legal de la moneda con muy corta diferencia al corriente del mismo peso del metal puro en materia. No se puede evitar el segundo sino por la precaucion general de examinar los caracteres exteriores de cada moneda, y tambien en parte por los ejemplares castigos que impone el Estado á los individuos culpables en cualquier fraude de esta naturaleza.

Las subdivisiones de la moneda varian según los países, y una division fundada sobre un mal sistema arrastra consigo una pérdida considerable de tiempo. Esta se hace mas sensible en toda operacion guarismal en que se trata de sumas considerables, y especialmente en el cálculo de los intereses de una suma prestada ó en el descuento de letras de cam-

bio. El sistema decimal es el mas oportuno para facilitar semejantes cálculos; y es una cuestion que merece resolverse, si se debe ó no substituir este sistema al de nuestra actual moneda. Ya el primer paso está dado sobre la supresion de la *guinea* sin ofrecer inconveniente, y poco queda que hacer para completar el cambio.

Si reformando las *medias coronas*, se emitiese una moneda del valor de dos shillings y que se la designase por cualquier nombre que abraçe en sí la idea de la unidad como *principe*, por ejemplo, esta moneda seria la décima parte de un *soberano*. Con el tiempo cuando el público estuviese habituado á esta nueva moneda se la debería dividir en cien partes, en vez de hacerlo en noventa y seis *farthings*, y así se compondria de veinte y cinco *pences* en vez de veinte y cuatro, y cada uno de estos tendria un cuatro por ciento menor que el anterior *penny*. Los shillings y medios shillings saldrán de la circulacion y serian reemplazados por monedas de plata que una valies: cinco *pence* de los nuevos, ó por otras que valiesen diez, y dos y medio. Esta última moneda seria la décima parte de un príncipe y podría tener un nombre particular. *(Continuará.)*

FANTASIA DE UN CENTINELA.

LA VISPERA DE SU PRIMER COMBATE.



El sol iba á morir: su lumbre pura
Doraba los lejanos horizontes,
Y vibrando en las crestas de los montes
Rasgaba su luciente vestidura.

Restos de la tormenta aun exhalaba
El suelo su fresca deleitosa,
Y en los cielos el arco desplegaba
Rico matiz de púrpura y de rosa.

Sobre su tallo lánguidas las flores
En las alas del céfiro dormían;
Pintadas aves murmurando amores
En sus húmedos cálices bebían.

Dormia el viento, en las serenas olas
Apagaba la voz y las espumas,
Ni formaba al doblar las amapolas
Ondas iguales de pintadas plumas.

Todo silencio y soledad respira
Del alto monte el anchuroso valle,
De arbustos solo en la desierta calle
Torvo guerrero pasear se mira.

Lento marchaba, y á compas crugia

La armadura, sonando las escamas,
Y el arcabuz, al doblar las ramas,
El eco de sus pasos repetía.

Ya marcha altivo en ademán guerrero.
Ya se detiene al empuñar su lanza,
Y alarde haciendo de marcial pujanza
Al aire juega el matador acero.

Contra los rudos árboles lo esgrime,
Despierta el eco al azotar la rama,
Y en los cristales de la fuente gime,
Y entre las olas del torrente brama.

Alzó por fin el rostro pensativo,
Y siguiendo con ojo indiferente
Al sol que se abismaba en Occidente,
Así exclamó con ademán altivo:

"Ay de mañana! cuando el nuevo día
Tibio refleje en los tendidos mares,
Y entonen sus dulces cantares
Beilas y amantes en la patria mia.

■ Cuando del tronco á la naciente sombra,
Del aire respirando la frescura,
En torno dance de la fuente pura
Hollando leves su florida alfombra.

¡Cuanto eco de dolor y de quebranto
A esos ecos de amor responderá!
¡De cuanta madre el abrasado llanto
Las risas del placer apagará!

Y tú, naturaleza magestuosa.
Querida del guerrero en los combates,
Que al eco del cañón trémula laies,
Como á los besos del amor la hermosa.

Tu, á quien regalan con alientos suaves
Para adormirte al son de los amores
Sus dulces trinos las pintadas aves,
Su tibio aroma las nacentes flores.

¿Será que al son de la robusta trompa
Tus fatigados ámbitos suspiren.
Y en noble alarde de guerra pompa,
Ondas de acero por los aires giren?

Y esta selva, que en plácida frescura
Dosele me ofrece de floridas ramas,
Extinguirá su lángida hermosura
Mañana en lecho de encendidas llamas.

¡Ay! del incendio al trémulo reflejo
Que escena de terror vacilarán!
De cuan funebre pompa en ese espejo
La muerte y el dolor se vestiran!

La muerte.....!idea de horror! y la es-
peranza
Que en este ardiente corazón se agita!
¿Esa noble ambición caerá marchita
Al golpe rudo de enemiga lanza?

Y ya no mas amor, no mas pasiones:
El porvenir me cerrará sus puertas;
Ni blandas al pasar las ilusiones
Darán calor á mis cenizas yertas.

¡¡¡Morir!!! y en vano mi postrer mirada
Otra mirada pedirá al amor,
Al apagarse triste, y desgarrada
Por la expresión sublime del dolor.

Y en vano al dilatarse por el cielo
En el confín del pálido horizonte
Fingir querrá de su nativo suelo
La verde selva, y el repuesto monte.

Mas ¡ay! si acaso el alma solitaria
Del que su cumbre en apartado suelo
Viene á escuchar la tímida plegaria
Que en su patria por el se eleva al cielo.

Nunca el postrer suspiro, que mi pecho
Lanze tendido sobre extraña arena,
Vago presentimiento de la pena,
En torno vuela de mi madre al lecho.

Que nunca juntos á su voz doliente
Recuerden los amigos mi memoria,
Ni á tanto precio el himno de la gloria
Sus alas tienda en mi abitada frente.

Y ella orará también.....jóven hermosa
Recordando mi amor y su ventura
En brazos de una madre cariñosa
Irá á ocultar su llanto y su hermosura.

Juntos los seres que en el mundo a-
doro,
Juntos para gemir y para amar.
Nunca, Dios mío, tan preciso lloro
Inútil riege mi paterno hogar.

¿Y porque hé de morir? la muerte acá-
so
A todos hiere con sus negras alas?
O, entre esa nube de encendidas balas
El acero talvez no se abre paso?

¿Y yo pude temblar tibio ó cobarde
Mañana, cuando el sol haya apagado
Su antorcha en los celajes de la tarde
¿Quién osará decir que yo, hé temblado?

Tiemble aquel, cuyo brazo en la pelea
Armó el vil odio ó la cruel venganza;
Nunca en mis manos temblará la lanza
Que al soplo de la gloria se blanda.

Al combate, al combate: no más calma
Emoción del peligro yo te ansío;
Que al fuego del cañón templada el alma
Recobre altiva su indomable brio.

¡Oh que dulce es el triunfo de un va-
liente!
Cuando sentado en el cañón que humea
Sobre su casco al reclinar la frente
Se aduerme en el vapor de la pelea.

¿Que hermosa entonces de su altivo
pecho
Rechazará el amor y las caricias?
¿Cuándo la gloria brinda con su lecho
Podrá el amor negarnos sus delicias?

Entonces á los bélicos redobles
Sucederán cariños hechiceros,
La gloria y el amor son compañeros,
Porque la gloria y el amor son nobles."

Calló el guerrero: el alma enardecida
Fingió sueños de gloria y de fortuna,
Y en su lecho de nubes adormida
Tibia en los cielos pareció la luna.

F. Vera.

En el *New York Morning-Herald* del 4 se lee el extracto de una carta que dice así:

He visto muchas veces á la jóven Reina en la ópera, en los jardines &c. &c: es una linda doncella perfectamente formada, y en todo su porte se advierte el aire de una muger de más edad. Hallabame una noche en la ópera enfrente de su palco, del que de vez en cuando levantaba la cortinilla para mirar con una curiosidad pueril al patio y á palcos situados debajo del suyo. Su traje era en extremo sencillo: sus cabellos ondeaban sobre su cuello: tenía guantes blancos del mismo color que su traje.

Era sábado, y un poco antes de la media noche, á pesar de no haberse acabado todavía el baile, se retiró. Su ejemplo despertó en mi corazón sentimientos religiosos, y como á pesar mio salí del teatro antes que el reloj señalase la hora que separa el sábado del Domingo. Otra vez la ví en el parque, y la casualidad me colocó á cinco ó seis pasos de ella. Me pareció popular en extremo, y excita un vivo entusiasmo entre los jóvenes de ambos sexos: su juventud, su belleza, su inocencia y sus demás cualidades la hacen el ídolo de las masas: pero esta idolatría nada tiene de comun con el sentimiento que inspira la idolatría.

Yo me alegro al considerar que la revolución que no puede tardar en operarse en la condición social de Inglaterra, y de que la abolición de los privilegios hereditarios se efectuará bajo el nombre de la lealtad hácia una joven y hermosa Reina. Todos se entregan á un millón de conjeturas relativamente á su matrimonio; pero el pueblo inglés se muestra muy contrario á que se busque un esposo para su Reina en el extranjero."

AGENCIA DE NEGOCIOS.

Se vende una casa terrera, n.º 30 calle del Pilar en estata Villa capital, y se abrirá partido comodo á quien quiera comprarla; pudiendo dirigirse para ello á =D. José Sanson.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduria de Arbitrios de Amortizacion.

Relacion de las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al suprimido Convento Dominicó de esta Capital, y quedaron sin rematar en la subasta celebrada el Domingo 28 de Octubre anterior; y por decreto del Sr. Intendente de dos del corriente mes manda se saquen á nueva subasta el Domingo 11 del presente á hora de las nueve á las diez de la mañana, admitiéndose las posturas, sobre las tres cuartas partes de su hilo, con arreglo al artículo 18 de la Instrucción de 17 de Junio de 1837.

FINCAS RÚSTICAS.	sus		
	Tipo en tres cuartas.	Rs. vn.	partes.
1 Unos terrenos situados en Tegina jurisdiccion de esta Capital, con dos dias de agua.....	1.550	1.162	17
8 Un sitio en la Laguna calle de Maria Morales.....	10	7	17
<u>FINCAS URBANAS.</u>			
10 Una casa en esta capital calle de las Canales nº 63.....	480	360	
11 Otra id. id. id. de la Noria nº 22	360	272	
12 Otra id. id. id. de Sto. Domingo nº 17.....	463	347	8½
13 Otra id. id. id. de San Lucas nº 21	180	135	
14 Otra id. id. id. de id. nº 22.....	180	135	
15 Otra id. id. id. de S. Felipe Nery nº 43.....	270	202	17
16 Otra id. id. id. de Consolacion nº 76.....	480	360	
18 Otra id. id. id. de S. Sebastian nº 27.....	90	67	17
19 Otra id. id. id. id. nº 28.....	180	135	
20 Otra id. id. id. de las Canales nº 33	45	33	25½
21 Otra id. id. id. id. nº 34.....	90	67	17
23 Un sitio que fué casa, calle de Miraflores.....	7	17	5 21¼

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduria de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

Relacion de las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron al suprimido Monasterio de Religiosas Dominicanas del Puerto de la Orotava orden de Sta. Catalina, que se forma para el arriendo de ellas, conforme á lo prevenido en la Instrucción de 17 de Junio de 1837.

FINCAS RÚSTICAS.	Tipo para la subasta.	
	Rs. vn.	mrs.
1 Una hacienda en el lugar del Realejo de arriba que llaman el Granadillar, su cabida siete y medio almudes, vale en renta.....	225	
2 Un pedazo de la Vitoria compuesto de nueve almudes, vale en renta.....	180	
3 Un pedazo de cercado en la villa		

del mar, compuesto de tres almudes, donde dicen Martiani jurisdiccion del Puerto vale en renta.	15
4 Un sitio de tierra calma y arboles donde dicen las Cabezas de dha. jurisdiccion, compuesta de una fanegada vale en renta.....	210
5 Otro pedazo en Sta. Ursula, compuesto de seis almudes vale en renta.....	150
6 Tres pedazos donde llaman el Tanque, vale en renta.....	270
7 Otro en la Esperanza vale en renta	150

FINCAS URBANAS.

8 Una casa terrera calle de la Independencia, vale en renta.....	300
9 Otra en la calle de las Cabezas, vale en renta.....	120
10 Otra en la calle del Norte vale en renta.....	120
11 Otras donde llaman las Maretas en la Ranilla vale en renta.....	120
12 Otra en la calle de Zamora vale en renta.....	90
13 Otra contigua vale en renta.....	90
14 Otra en la calle de la Iglesia vale en renta.....	90
15 Otra en las Cabezas, vale en renta	120
16 Otra calle del Castaño vale en renta.....	120
17 Otra en la calle de Miquinez vale en renta.....	90

Estos remates se celebrará en la Villa de la Orotava en las casas consistoriales el primer dia festivo pasados los nueve del recibo del expediente en aquella Comision Subalterna á hora de las nueve de la mañana á las dos de la tarde ante los Sres. Alcalde Constitucional Procurador Sindico Comisionado de Amortizacion y Escribano.

Sta. Cruz de Tenerife 15 de Noviembre de 1838.—P. V.—Patricio Madan.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Contaduria de Rentas y Arbitrios de Amortizacion

Relacion de las fincas rústicas que pertenecieron al suprimido Convento de P. P. Trinitarios de Madrid, que se forma para el arriendo de ellas conforme á lo prevenido en la Instrucción de 17 de Junio de 1837.

FINCAS RÚSTICAS.	Tipo para la subasta.	
	Rs. vn.	mrs.
Una Huerta de viña en los Gomez jurisdiccion de la Villa de la Orotava, vale en renta.....	390	

Este remate se celebrará en el Villa de la Orotava en las casas consistoriales el primer dia festivo pasados los nueve del recibo del expediente en la Comision Subalterna de aquel Partido, á hora de las once á doce de la mañana ante los Sres. Alcalde Constitucional Procurador Sindico Comisionado de Amortizacion y Escribano.

Santa Cruz de Tenerife Noviembre 13 de 1838.—P. V.—Patricio Madan.

Imprenta de EL ATLANTE.
Editor responsable P. M. RAMIREZ.